

3 4 4 4 DECRETO N°

TEMUCO,

1 2 SET. 2019

VISTOS

1. La solicitud de devolución por el pago Servicio de Aseo Domiciliario realizado en contribuciones de fecha 23.08.2019, presentada por el contribuyente Quiroz Barra Hernan Raúl.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza Nº 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3855, del 14.12.2018.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Registro Social de Hogares del Programa de Beneficios Sociales, en donde se le otorga al contribuyente el Servicio solicitado, Devolución de Monto Pagado por Derechos de Aseo en Contribuciones. Nº 41692104, del año 2019.con una calificación entre el 70% y 80% de menores ingresos.

2. El comprobante de pago de Banco Santander fecha 23.04.2019, N° 0002037119043085961191, que acredita el pago de contribución aseo 2019.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

QUIROZ BARRA HERNAN RAÚL

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER

\$17.891.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE

BANCO SANTANDER N°

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO 2019. ROL

AVALUO 016790021.

dminist

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002001

Aseo-en Impuesto Territorial Centro de Costo 81.07.02 (\$17.891.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

OR ORDEN DEL ALCALDE

ROCANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Of. Partes

MUNICIPALIDAD

Dpto. Contabilidad

- Depto. Rentas y Patentes

- Tesoreria Municipal

- Depto. Gestión Abastecimiento

Unidad de Cobranzas

Interesado (Secretaria Municipal).

PROV. 7197